



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 002-2022-INDECI

### I. GENERALIDADES

1. **Modalidad**  
Practicas Pre Profesionales.
2. **Objeto de la presente**  
Contar con un(a) (01) practicante pre profesional de la carrera de Derecho.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Oficina de Recursos Humanos
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.
5. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
  - b. Decreto Supremo 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
  - c. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401

### II. PERFIL

CONDICIONES	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No requiere</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiante Universitario(a) de los dos últimos años de la carrera de Derecho.</li></ul>
Estudios complementarios (no requiere sustento)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Microsoft Office a nivel intermedio</li></ul>

### III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyo en las etapas del proceso de Plan de Capacitación de Personal.
2. Realización de documentación relacionada al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación.
3. Proyectar memorándums, informes, oficios o solicitudes relacionados a Recursos Humanos.
4. Apoyo en la revisión de expedientes legales, conforme al marco de la normativa vigente.
5. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

**PERÚ**Ministerio  
de DefensaInstituto Nacional  
de Defensa Civil"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**IV. CONDICIONES ESENCIALES**

CONDICIONES	DETALLE
Unidad Orgánica solicitante	Oficina de Recursos Humanos
Duración del Convenio	Tres (3) meses.
Subvención económica mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 soles). Está sujeta a las retenciones por mandato judicial o a la que la persona en practica voluntariamente se acoja como afiliado facultativo a algún sistema pensionario.
Jornada formativa	Treinta (30) horas semanales

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR		Del 23 de febrero de 2022	Oficina de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 24 de febrero al 9 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
2	La presentación de la documentación solicitada se deberá enviar en formato PDF al correo electrónico <b>convocatoriasdepersonal@indecivil.gob.pe</b> , consignando en el <b>ASUNTO: Apellidos y Nombres, PROCESO PRACTICANTE N° ____</b> .	10 de marzo de 2022 Hora: <b>de 8:30 horas a 12:00 horas. (única fecha)</b>	Oficina de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Publicación de Aptos para la prueba de aptitud matemática y verbal.	11 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
4	Prueba de aptitud matemática y verbal.	14 de marzo de 2022	Comité Evaluador
5	Evaluación de la hoja de vida.	15 de marzo de 2022	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución.	15 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista personal virtual	16 de marzo de 2022	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	16 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>			
9	Suscripción y registro del Convenio	Del 17 al 23 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección constan de tres (03) sub etapas, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRUEBA DE APTITUD MATEMÁTICA Y VERBAL	13 PUNTOS	20 PUNTOS
EVALUACIÓN CURRICULAR	22 PUNTOS	30 PUNTOS
ENTREVISTA	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

- Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto.
- Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Se DEBE obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.
- El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo en la etapa final, será considerado “NO CALIFICA”.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 70 puntos como mínimo.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.
- Todo aquel postulante que haya obtenido un puntaje mayor o igual a 70 y que no haya sido declarado ganador, obtendrá la condición de “elegible”.
- Para la etapa de la Entrevista personal, los postulantes deberán tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. ***Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria.***

### 2. Formatos a presentar

- a) Ficha de Postulación a proceso de selección.
- b) Formatos de Declaraciones Juradas.
- c) Documentos sustentatorios (copias simples).

### 3. De los documentos a presentar

Los requisitos mínimos exigidos en el Perfil publicado, deberán ser debidamente acreditados, mediante constancias y/o certificados u otro documento análogo.

#### Consideraciones para el proceso:

- ✓ La programación de las Etapas del Proceso de Selección, puede estar sujeta al cumplimiento de los compromisos Institucionales que demandan las funciones del INDECI, así como otras situaciones excepcionales debidamente justificadas (2).
- ✓ El INDECI da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

#### **NOTAS:**

- (1) El postulante registrará en la *Ficha de Postulación* si se acoge a los beneficios establecidos en las respectivas normas.
- (2) El postulante tomará en consideración las precisiones que se detallan, dado que todas las comunicaciones del proceso estarán publicadas en el portal INDECI.



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. De la declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

### 2. De la cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso convocatorio.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.